

que la instrucción de dicho expediente prejuzgue el sentido de la resolución que en el mismo se dicte.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 19 de enero de 1984.—El Director general, P. D., el Comisario Central de Aguas, Carlos Torres Padilla.

10025 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Pesquerías Alteanas, S. A.», para la construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona del muelle de Ribera del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado con fecha 22 de febrero de 1984, una autorización a «Pesquerías Alteanas, S. A.», cuyas características, son las siguientes:

Plazo concedido: Quince años.

Zona de servicio del puerto de La Luz y Las Palmas.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona del muelle de Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10026 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Pevega, Sociedad Anónima», para construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera, del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 22 de febrero de 1984, una autorización a «Pevega, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Quince años.

Zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10027 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Celestino Montenegro Larrán para construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera del Puerto de La Luz y Las Palmas.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 22 de febrero de 1984, una autorización a don Celestino Montenegro Larrán, cuyas características son las siguientes:

Plazo concedido: Quince años.

Zona de servicio del Puerto de La Luz y Las Palmas.

Provincia: Las Palmas de Gran Canaria.

Destino: Construcción de una nave para almacenamiento de redes y pertrechos en la zona segunda del muelle de Ribera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

10028 RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 1984, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a la «Sociedad Cooperativa Limitada de Barqueros de Coria del Río», para la construcción de edificio para oficinas y almacén con destino al servicio de transbordo de viajeros entre ambas márgenes del Guadalquivir, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha

otorgado, con fecha 22 de febrero de 1984, una autorización a la «Sociedad Cooperativa Limitada de Barqueros de Coria del Río», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla.

Zona de servicio del puerto de Sevilla y ría del Guadalquivir.

Plazo concedido: Quince años.

Destino: Construcción de edificio para oficinas y almacén con destino al servicio de transbordo de viajeros entre ambas márgenes del Guadalquivir.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1984.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10029 ORDEN de 27 de enero de 1984 por la que se aprueba el cambio de denominación de asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Rectorado de la Universidad de Granada en solicitud de rectificación de la Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de septiembre), por la que se accedía al cambio de denominación de asignaturas del Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la mencionada Universidad.

Considerando el informe favorable de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada de fecha 8 de noviembre de 1983, y visto el dictamen favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades con fecha 13 de diciembre de 1983,

Este Ministerio ha resuelto:

Acceder al cambio de denominación de las asignaturas que propone el Rectorado de la Universidad de Granada, en el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la mencionada Universidad, de la forma que figura en anexo adjunto a esta Resolución.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

Cambio de denominación de las asignaturas que se mencionan en el Plan de Estudios de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Granada, dependiente de la Universidad de Granada (modificación de la Resolución de 5 de julio de 1983).

Denominación actual	Denominación aprobada
<i>Primer curso</i>	
Introducción al Derecho.	Introducción al Derecho y Derecho civil patrimonial.
Introducción a la Contabilidad.	Teoría de la Contabilidad.
Teoría económica (Introducción).	Teoría económica I.
<i>Segundo curso</i>	
Teoría económica (Micro y Macroeconomía).	Teoría económica II.
Especialidad:	
Automatización contable.	Informática de gestión.
<i>Tercer curso</i>	
Especialidades:	
Agregación y análisis de estados económicos y financieros.	Análisis contable.
Revisión y censura de cuentas.	Auditoría.